



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 10 de noviembre de 1999, la provincia de Pastaza conmemora el Cuadragésimo Aniversario de su Provincialización;
- Que Pastaza es una Provincia que genera riqueza con su gran variedad de recursos humanos y naturales, lo que ha permitido el desarrollo de la Región Amazónica y del País;
- Que es deber del Congreso Nacional, reconocer el valor de los pueblos que con su esfuerzo engrandecen a sus hijos y a la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,


ACUERDA


Saludar y felicitar a la provincia de Pastaza, al celebrar un nuevo Aniversario de Provincialización, haciendo votos por el progreso y bienestar de sus hijos:

Ratificar el compromiso del Congreso Nacional de legislar en beneficio de la provincia de Pastaza.

Delegar al señor Rafael Sancho Sancho, Diputado por la provincia de Pastaza, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Prefecto Provincial de Pastaza, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.


 Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
 PRESIDENTE


 Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
 SECRETARIO GENERAL